

INDICE DE CONTENIDOS

I. La política europea de competencias y cualificaciones

- 1.- Competencias básicas
- 2.- Competencias digitales
- 3.- Competencias clave o transversales
- 4.- Competencias emprendedoras

II. Las líneas generales de la política de la Unión Europea de competencias y cualificaciones

III. Comprensión de las competencias

- 1.- La clasificación estándar (ESCO)
- 2.- El instrumento de comparación (EQF)
- 3.- Inteligencia en competencias
- 4.- Previsión sectorial y desarrollo de competencias
- 5.- Ajuste de competencias en Europa

IV. Desarrollo de las competencias

- 1.- Competencias clave para el aprendizaje a lo largo de la vida
- 2.- Marcos de competencia para los ciudadanos
- 3.- Gran coalición para los empleos digitales
- 4.- Alianza Europea de Prácticas

V. Demostración de competencias

- 1.- El Marco Europeo de Cualificaciones
- 2.- Validación del aprendizaje no formal e informal
- 3.- Sistemas de créditos
- 4.- Aseguramiento de la calidad
- 5.- ENIC-NARIC – redes para reconocer la educación superior

VI. La Agenda de Nuevas Competencias para Europa

I. La política europea de competencias y cualificaciones

Los cambios tecnológicos, demográficos y económicos globales que se producen todos los días, y a una velocidad e intensidad difíciles de precisar, influyen en la forma de trabajar, de aprender, trabajar y participar en la sociedad por parte de la población.

Si las personas no están provistas de las competencias adecuadas en cada momento para afrontar estos cambios no podrán asegurar que su nivel de vida aumente, ni mucho menos garantizar la continuidad de su contribución a la sociedad, a la productividad y al crecimiento económico. A la larga, pueden quedar desplazadas del proceso de transformación social.

Es por ello necesario dotar a las personas de un conjunto de competencias que van desde las básicas¹, de lectura, aritmética y digital², hasta las competencias profesionales³ o técnicas, incluyendo las emprendedoras⁴ y las transversales⁵, que incluyen el conocimiento de idiomas extranjeros o la capacidad para aprender y la iniciativa.

La política de la Unión Europea en esta materia es clara al respecto y pone el énfasis en las competencias como factor clave de empleabilidad y plena participación de las personas en la sociedad. Esta política compete al Comisionado de empleo, asuntos sociales e inclusión, que coordina y supervisa las políticas nacionales, promueve el intercambio de buenas prácticas en estos ámbitos competenciales, además de pobreza, exclusión social y pensiones, y elabora normas y controla su implantación en áreas como derecho al trabajo y seguridad social, entre otros.

1.- Competencias básicas

En la estrategia Europa 2020⁶, que plantea lograr para los países de la Unión un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, se establece que un factor clave para ello es el logro de competencias básicas de lectura y escritura, aritmética, ciencia y tecnología para el conjunto de la población.

Se necesitan estas competencias básicas porque representan el fundamento del aprendizaje posterior y una puerta hacia el mundo del empleo y la inclusión social. Sin embargo, en Europa,

1 Sobre las competencias básicas, ver http://ec.europa.eu/education/policy/school/math_en

2 En relación con las competencias digitales, ver <https://ec.europa.eu/jrc/en/digcomp/digital-competence-framework>

3 Las competencias profesionales se abordan en http://ec.europa.eu/education/policy/vocational-policy_en

4 Sobre las competencias emprendedoras, ver http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework/entrepreneurship_en

5 También conocidas como competencias clave, ver http://ec.europa.eu/education/policy/school/competences_en

6 Sobre Europa 2020 y sus desarrollos, ver https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/eu-economic-governance-monitoring-prevention-correction/european-semester_en

aproximadamente el 20% de los jóvenes no están equipados con las competencias básicas necesarias en lecto escritura, aritmética, ciencia y tecnología.

Estas competencias son cada vez más importantes, conforme la revolución digital ha dado lugar a nuevas formas de lectura y escritura, así como ha diversificado las fuentes de información. Al mismo tiempo, la demanda de trabajadores cualificados en sectores intensivos en tecnología continúa siendo muy elevada y lo serán en el futuro.

Hasta 2010, la Unión Europea concentró sus esfuerzos en aumentar el número de graduados en matemáticas, ciencias y tecnología, con especial atención a las mujeres. Y en 2010 los ministros de la Unión acordaron una agenda para la cooperación política sobre competencias básicas⁷.

Posteriormente, se creó dentro de la iniciativa Europa 2020, un grupo de trabajo⁸ sobre Matemáticas, Ciencia y Tecnología para ayudar a los responsables políticos a desarrollar e implementar políticas dirigidas a incrementar los logros en estas materias y cambiar actitudes, con especial énfasis en las personas que obtenían bajos resultados en las pruebas.

También fue creado un Grupo de alto nivel sobre competencia de lecto escritura, reuniendo a los responsables políticos y académicos europeos para evaluar la situación de esta competencia en Europa, identificar las necesidades cambiantes y los requisitos así como la forma de hacerles frente. Este Grupo reportó la importancia de las competencias de lecto escritura en el siglo XXI, así como la necesidad de dar el máximo apoyo político a las iniciativas destinadas a su mejora.

Finalmente, la Comisión Europea lanzó una Red Europea de Organizaciones Nacionales en favor de la competencia de lecto escritura en febrero de 2014, con el propósito de incrementar la sensibilidad social, intercambiar buenas prácticas, políticas, campañas e iniciativas que promuevan la competencia de lecto escritura.

2.- Competencias digitales

Por lo que respecta a las competencias digitales, la Unión Europea ha trabajado en el desarrollo de las mismas a través de la Digital Competence Framework 2.0⁹.

La DigComp 2.0¹⁰ identifica los componentes clave de la competencia digital en cinco áreas que se pueden resumir del modo siguiente:

7 El texto se puede consultar en [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX:52010XG1130\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX:52010XG1130(01))

8 Sobre los grupos ver, http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework/expert-groups_en#schools

9 De la que se puede obtener información en <https://ec.europa.eu/jrc/en/digcomp/digital-competence-framework>

10 Para más detalle consultar la publicación <https://ec.europa.eu/jrc/en/publication/eur-scientific-and-technical-research-reports/digcomp-20-digital-competence-framework-citizens-update-phase-1-conceptual-reference-model>

- 1) Información y datos: Para articular las necesidades de información, localizar y retirar la información y los contenidos. Juzgar la relevancia de la fuente y su contenido, para almacenar, gestionar y organizar la información digital, organizar los datos, la información y el contenido.
- 2) Comunicación y colaboración: Para interactuar, comunicar y colaborar con tecnologías digitales teniendo en cuenta la diversidad cultural. Participar en la sociedad por medio de instrumentos digitales públicos y privados. Gestionar la reputación e identidad digitales.
- 3) Creación de contenido digital: Para crear y editar contenido digital, mejorar e integrar la información y los contenidos en un cuerpo existente de conocimiento a la vez que se entienden los derechos reservados y las licencias del copyright y se respetan.
- 4) Seguridad: Para proteger las máquinas, contenidos, datos personales y la privacidad. Proteger la salud, y tener en cuenta el bienestar asociados a las tecnologías y su capacidad para la inclusión social.
- 5) Solución de problemas: Identificar necesidades y problemas y resolver los conceptuales y las situaciones en entornos digitales. Innovar en procesos y productos. Mantenerse al día.

3.- Competencias clave o transversales

La Comisión europea trabaja con los estados miembros en el refuerzo de las denominadas “competencias clave”, a saber, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el pleno desarrollo personal y profesional, la empleabilidad, la inclusión social y la ciudadanía activa.

Las competencias clave comprenden:

- Comunicación en la lengua madre
- Comunicación en lenguas extranjeras
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- Competencia digital
- Aprender a aprender
- Competencias cívicas y sociales
- Competencia emprendedora
- Sensibilidad y expresión cultural

La aproximación consiste en promover las competencias clave por medio de una educación superior de calidad, formación y aprendizaje a lo largo de la vida para todos, apoyo a los profesores y

personal del sector educativo y formativo, promoción de una amplia variedad de aproximaciones al aprendizaje, desde una perspectiva a lo largo de la vida, y explorar aproximaciones para evaluar la validación de las competencias.

En 2006 el Parlamento europeo y el Consejo adoptaron la Recomendación sobre competencias clave para el aprendizaje a lo largo de la vida, que contribuyó al desarrollo de una educación de calidad, orientada al futuro y capaz de atender las necesidades sociales. Más tarde, en junio 2016 se lanzó la revisión de la Recomendación antes citada. Sobre la base de las conclusiones revisadas, la Comisión adoptó la propuesta para una nueva Recomendación en enero de 2018.

4.- Competencias emprendedoras

Hablar de competencia emprendedora en educación consiste en desarrollar el potencial emprendedor de las personas. Los individuos necesitan una arquitectura mental, competencias y conocimiento para generar ideas creativas, y la iniciativa emprendedora convierte esas ideas en acción. Se trata de una competencia clave, que da apoyo al crecimiento económico y bienestar de un país. En particular, estas son las competencias que los empresarios indican que fomentan el empleo.

A nivel europeo se han desarrollado numerosas actividades a nivel de individuos, educadores, instituciones educativas y responsables políticos para fomentar la competencia emprendedora. Los recursos destinados a las mismas son importantes así como las iniciativas puestas en funcionamiento.

Se destaca, por ejemplo, el programa Erasmus Young Entrepreneurs¹¹ que ha tenido un crecimiento continuo en los últimos años. Por lo que respecta a las instituciones educativas, la participación en Erasmus+ ha ido en aumento en los últimos años, convirtiéndose en uno de los programas más destacados en la Unión tanto para el aprendizaje como para construir redes de colaboración¹² en materia de competencia emprendedora. Por lo que respecta a los responsables políticos, se destaca el Plan de Acción Entrepreneurship 2020¹³, incluido dentro del Rethinking education¹⁴.

II. Las líneas generales de la política de la Unión Europea de competencias y cualificaciones

En particular, Europa se encuentra frente a los siguientes retos en la actualidad.

En primer lugar, se observa que una elevada, e inaceptable, proporción de europeos, uno de cada cinco, presenta dificultades en competencias básicas de lectura y escritura, y muchos más tienen dificultades con las competencias aritméticas y digitales. En particular, los inmigrantes y los solicitantes de asilo carecen de estas competencias básicas y tienen un escaso conocimiento del

11 Sobre este programa, ver <https://www.erasmus-entrepreneurs.eu/index.php#.U1pdbhBLoyY>

12 Para analizar Erasmus+ ver <http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/>

13 Con más detalle, ver <http://ec.europa.eu/growth/smes/promoting-entrepreneurship/action-plan/>

14 Ver http://ec.europa.eu/education/policy/multilingualism/rethinking-education_en

idioma del país anfitrión, lo que supone un alto riesgo de desempleo, pobreza y exclusión social.

En segundo lugar, muchos ciudadanos en Europa no pueden encontrar empleo porque no tienen las competencias adecuadas, o trabajan en empleos que no se ajustan a su talento. Realmente, un 30% o incluso más, de los graduados de educación superior trabajan en empleos que no precisan de una titulación universitaria.

En tercero, al mismo tiempo, se observa que el 40% de los empresarios declara que no puede encontrar trabajadores con las competencias adecuadas a los puestos que ofertan al mercado laboral, y son muy pocos los ciudadanos que tienen la preparación, las competencias y habilidades para establecer sus propios negocios o buscar nuevas oportunidades.

Las competencias en materia de educación y formación en Europa pertenecen a los estados miembros. Los mercados nacionales y regionales de educación y trabajo afrontan los retos específicos propios, pero son los estados miembros los que tienen una problemática similar a afrontar.

Para hacer frente a estos problemas, las iniciativas europeas en materia de competencias y cualificaciones van dirigidas a movilizar todos los stakeholders europeos en base a las tres siguientes líneas de actuación:

1. Comprensión de las competencias
2. Desarrollo de las competencias
3. Demostración de las competencias

III. Comprensión de las competencias

En relación con la primera línea de actuación, la relativa a Comprensión de las competencias, el objetivo es ofrecer información útil y accesible sobre las competencias, especialmente a los siguientes grupos:

- Trabajadores, para que puedan tomar decisiones relativas al empleo y aprendizaje, especialmente cuando se trasladan entre distintos países, empresas o programas de formación.
- Responsables políticos, para adoptar decisiones basadas en evidencias que permitan establecer prioridades para adaptar la educación, el empleo y otras áreas de política a los cambios y retos futuros.
- Empresarios, para encontrar trabajadores cualificados para los puestos que ofertan.

- Instituciones educativas y formativas, para diseñar el currícula que proporcione las competencias demandadas por el mercado laboral.
- Profesionales de la orientación laboral, que asesoren a las personas para tomar las decisiones correctas en relación con sus carreras profesionales

Las principales actuaciones y/o medidas de la Unión Europea en este ámbito son las siguientes:

1.- La clasificación estándar (ESCO)

Habilidades, Competencias, Ocupaciones y Cualificaciones Europeas (siglas ESCO¹⁵ en inglés) ofrece una terminología de referencia que se puede utilizar para describir las competencias que se necesitan en determinadas ocupaciones, así como también las que se adquieren por medio del aprendizaje formal, no formal e informal¹⁶.

2.- El instrumento de comparación (EQF)

El Marco Europeo de Cualificaciones (siglas EQF¹⁷ en inglés) tiene como objetivo conseguir que las cualificaciones sean más transparentes y comparables, y de ese modo que se puedan transportar a través de las fronteras nacionales, y ayudar con ello a los trabajadores, estudiantes y empresarios.

El Marco está formado por 8 niveles basados en resultados de aprendizaje, y permite comparar todo tipo y niveles de cualificaciones entre instituciones y fronteras en la Unión Europea¹⁸.

3.- Inteligencia en competencias

Panorama de Competencias Europeas (EU Skills Panorama¹⁹, en inglés) es un instrumento online que proporciona acceso centralizado a los datos, información e inteligencia sobre necesidades de competencias en ocupaciones, sectores y países. También ofrece información sobre temas relacionados con políticas públicas. Ofrece una perspectiva europea sobre las tendencias de la oferta y demanda de cualificaciones y los desajustes de competencias, así como información sobre datos y fuentes nacionales. El CEDEFOP²⁰ gestiona EU Skills Panorama, bajo mandato de la Comisión Europea.

4.- Previsión sectorial y desarrollo de competencias

Se trata de una forma efectiva de anticipar y detectar necesidades en los distintos sectores y actividades económicas. A nivel europeo se destacan las siguientes iniciativas:

15 Para ello, se diseñó el portal del mismo nombre que se puede consultar en <https://ec.europa.eu/esco/portal/home>

16 En este documento se presentan sus características principales
<https://ec.europa.eu/esco/portal/document/es/01192a20-a7c0-4d0d-b5d3-29d1f9b819c8>

17 Ver al respecto, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52016DC0383>

18 Para más información, consultar https://ec.europa.eu/ploteus/sites/eac-efq/files/broch_es.pdf

19 Sobre este asunto, ver <http://skillspanorama.cedefop.europa.eu/en>

20 Ver <http://www.cedefop.europa.eu/>

- Manual para la Cooperación Sectorial²¹ sobre competencias, que establece un conjunto de medidas para satisfacer las necesidades de corto y medio plazo, como parte de la estrategia global para un sector concreto (Gear 2030 para la automoción).
- Alianzas Competencias Sector²², se trata de proyectos transnacionales que abordan los déficits de competencias por medio de la identificación de necesidades para uno o más perfiles ocupacionales, y hacen los sistemas vocacionales más responsables.

5.- Ajuste de competencias en Europa

- Europass²³ es un servicio de la UE que ayuda a la gente a comunicar sus competencias, cualificaciones y experiencia en la mayor parte de los países europeos, utilizando documentos estandarizados disponibles en 27 idiomas. Tras la adopción de la Decisión revisada Europass en abril de 2018²⁴, la Comisión está trabajando en la implementación de la nueva Decisión con los países de la UE y los stakeholders para modernizar Europass y ofrecer un servicio más completo.
- Los servicios de orientación pueden ayudar a los que buscan empleo, los estudiantes y otros a tomar decisiones bien informadas sobre competencias, cualificaciones, oportunidades para viajar y estudiar en el extranjero, y desarrollo de carreras profesionales. Euroguidance²⁵ es una red europea de recursos nacionales y centros de información que apoyan la orientación a lo largo de la vida y la movilidad internacional.

IV. Desarrollo de las competencias

En relación a la segunda línea de actuación, el Desarrollo de las competencias, éste se identifica con un proceso a gestionar a lo largo de la vida. Las habilidades, competencias y cualificaciones que necesitan las personas cambian a lo largo del tiempo, y se deben desarrollar en línea con las necesidades del mercado laboral.

Los ciudadanos tienen que estar equipados con un conjunto de competencias básicas (incluyendo lectura, aritmética, idiomas extranjeros y competencias digitales) e igualmente competencias más elevadas y relevantes conforme evolucionan las necesidades del mercado de trabajo.

21 Sobre este punto, ver http://ec.europa.eu/growth/content/new-skills-agenda-blueprint-sectoral-cooperation-skills-1_en

22 Ver, https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/opportunities/organisations/innovation-good-practices/sector-skills-alliances_en

23 Ver al respecto, <https://europass.cedefop.europa.eu/>

24 Consultar <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=1223&newsId=2638&furtherNews=yes>

25 Sobre este punto, <https://www.euroguidance.eu/>

Las competencias transversales como la capacidad de aprender y tener iniciativa, trabajar con otros y resolver problemas, ayudarán a las personas a desarrollar carreras profesionales impredecibles y muy variadas.

El desarrollo de las competencias emprendedoras, conocimiento y actitudes ayudará a mejorar la empleabilidad²⁶, dar apoyo a la creación de empresas y beneficiará a nivel individual así como al conjunto de la sociedad. La Comisión ha desarrollado una definición de emprendedor como una competencia y un marco de referencia describiéndola en el Entrepreneurship Competence Framework (EntreComp)²⁷.

La tecnología digital está transformando todos los aspectos de la vida pública, privada y del mundo del trabajo. Para cada individuo-empleados, estudiantes, ciudadanos-la innovación tecnológica está creando una demanda para nuevas competencias de nivel superior. Como ya se ha señalado, la Comisión estableció un marco de referencia para las competencias digitales, Digicomp²⁸, que describe 21 competencias que los ciudadanos y los responsables políticos pueden usar como instrumentos para mejorar la competencia digital.

Algunas de las iniciativas europeas sobre Desarrollo de competencias han sido las siguientes:

1.- Competencias clave para el aprendizaje a lo largo de la vida

La Recomendación sobre competencias clave para el aprendizaje a lo largo de la vida²⁹ en diciembre de 2006 sirvió de estímulo a los países de la Unión para desarrollar la provisión de competencias clave para todos como parte de sus estrategias de aprendizaje vitales. Posteriormente en junio de 2016 se lanzó un proceso de revisión de la Recomendación y a partir de las conclusiones alcanzadas, la Comisión adoptó la propuesta de una nueva Recomendación en enero de 2018.

2.- Marcos de competencia para los ciudadanos

El Marco Europeo de Competencia Digital (DigComp)³⁰ y el Marco Europeo de Competencia Emprendedora (Entrecomp)³¹ son instrumentos comunes de referencia que se pueden utilizar como base para las pruebas de evaluación online, que permiten a la gente medir su competencia digital o emprendedora e identificar gaps en sus conocimientos, habilidades y actitudes. Se han desarrollado ambos en estrecha colaboración con diversos stakeholders de los ámbitos de educación y formación, empleo y agentes sociales.

26 Ver sobre esto http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework/skills-development_en

27 Consultar sobre este punto, <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1317&langId=en>

28 Ver al respecto <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1215&langId=en&furtherPubs=yes>

29 El texto de la recomendación es <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A32006H0962>

30 Ver, <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1315&langId=en>

31 También consultar, <https://ec.europa.eu/jrc/en/entrecomp>

3.- Gran coalición para los empleos digitales

La Gran coalición para empleos digitales³² es un patrocinio multi-stakeholder que atiende la falta de competencias ICT y los miles de vacantes no cubiertas en este ámbito profesional.

4.- Alianza Europea de Prácticas

La Alianza Europea de Prácticas (EAfA)³³ es una plataforma integrada que permite a los gobiernos, junto a otros stakeholders clave reforzar la calidad, la oferta e imagen de las prácticas en Europa.

V. Demostración de competencias

En relación con la tercera línea de actuación, la Demostración de competencias, se establece que la transparencia y el reconocimiento de todo tipo de competencias y cualificaciones son necesarios para facilitar a las personas en toda Europa oportunidades de acceso a movilidades entre empleo y aprendizaje, o entre países.

Se necesitan sistemas, instrumentos y apoyos para lograr la visibilidad de las competencias y cualificaciones adquiridas en distintos contextos, y establecer la confianza y comprensión de las cualificaciones pertenecientes a los distintos sistemas educativos y formativos.

Algunas de las iniciativas de la Unión en materia de transparencia y reconocimiento de competencias y cualificaciones son las siguientes:

1.- El Marco Europeo de Cualificaciones

Como ya se indicó, el Marco Europeo de Cualificaciones es el instrumento que permite comparar los sistemas y marcos nacionales de cualificaciones de los distintos países. El EQF es un marco de 8 niveles basado en resultados de aprendizaje (lo que la persona sabe, las competencias que poseen y lo que pueden hacer) que actúa como un mecanismo de traducción entre distintos marcos nacionales de cualificaciones y las distintas cualificaciones.

El proceso denominado “referencia” ha sido establecido por la Unión y países participantes para acordar la relación entre los niveles del EQF y los de los marcos o sistemas nacionales de cualificaciones (NQF). Los estudiantes, los graduados, los proveedores y empresarios pueden usar los niveles para entender y comparar cualificaciones obtenidas en distintos países y por diferentes sistemas educativos y formativos.

32 Sobre este punto, <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/digital-skills-jobs-coalition>

33 Ver sobre este tema, <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1147>

2.- Validación del aprendizaje no formal e informal

Al proporcionar a las personas oportunidades para validar su aprendizaje no formal e informal se contribuye a reforzar el principio 1 del Pilar Europeo de Derechos sociales³⁴, relativo al derecho al acceso a una educación, formación y aprendizaje a lo largo de la vida de calidad e inclusiva.

Las personas, durante sus vidas, desarrollan competencias por medio del trabajo, actividades de voluntariado, ocio, experiencia de la vida, auto aprendizaje, aprendizaje online, cursos no institucionales, etc. La validación de estas competencias puede ayudarles a conseguir una mejor integración en el mercado laboral y la sociedad.

La satisfactoria implementación de la Recomendación de 2012³⁵ sobre validación del aprendizaje no formal e informal contribuirá a hacer este derecho una realidad. La Recomendación invita a los estados miembros a adoptar acuerdos de validación no más tarde de 2018.

Los países de la UE y los stakeholders comparten políticas de validación y prácticas a través del European Qualifications Advisory Group, y actividades de tipo peer learning. Las directrices europeas sobre validación³⁶ y el inventario europeo para acuerdos de validación³⁷, dan apoyo al proceso.

La Comisión realizará un seguimiento de la Recomendación y elaborará un informe a los países de la Unión sobre la experiencia obtenida y las implicaciones para el futuro.

3.- Sistemas de créditos

Los sistemas de créditos se utilizan para medir los logros de aprendizaje de un determinado programa de educación y formación. Estos sistemas hacen que el aprendizaje y las cualificaciones sean más transparentes y fácilmente comprensibles entre los distintos sistemas educativos e instituciones, de modo que los estudiantes pueden moverse o transferir los resultados de unas instituciones educativas a otras, con mayor facilidad.

El Sistema Europeo de Créditos y Transferencia (ECTS)³⁸ se ha desarrollado para la educación superior, en tanto que el Sistema Europeo de Crédito para la Educación y Formación Profesional (ECVET)³⁹ lo ha sido para la formación profesional, respectivamente.

34 Ver sobre este punto, https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_en

35 Sobre la Recomendación, ver, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex:32012H1222%2801%29>

36 Ver <http://www.cedefop.europa.eu/en/publications-and-resources/publications/3073>

37 Sobre este punto, <http://www.cedefop.europa.eu/en/events-and-projects/projects/validation-non-formal-and-informal-learning/european-inventory>

38 Ver sobre ello, http://ec.europa.eu/education/resources/european-credit-transfer-accumulation-system_en

39 También http://ec.europa.eu/education/policy/vocational-policy/ecvet_en

4.- Aseguramiento de la calidad

Los acuerdos y principios relativos al aseguramiento de la calidad tienen como objetivo asegurar una elevada calidad en los sistemas de prestación de educación y formación. Todos los tipos y niveles de cualificaciones que están referidos al EQF (es decir, que tienen una relación establecida con el EQF) deben estar asegurados en su calidad para facilitar la confianza y credibilidad en la calidad de la educación.

El aseguramiento de la calidad incluye el diseño de las cualificaciones, la aplicación de la aproximación a los resultados del aprendizaje, el proceso de certificación, la evaluación de los estándares, los métodos de evaluación interna y externa. Los acuerdos de aseguramiento de calidad han sido establecidos en la educación superior y en educación y formación profesional⁴⁰.

5.- ENIC-NARIC – redes para reconocer la educación superior

Para implementar la Convención de Lisboa sobre Reconocimiento relativa al reconocimiento de cualificaciones en la educación superior el ENIC (Red europea de centros de información sobre reconocimiento académico y movilidad) ha sido establecido por el Consejo de Europa y la UNESCO. El NARIC (Centros Nacionales de Información sobre Reconocimiento Académico) fue creado bajo iniciativa de la Comisión con el objetivo de mejorar el reconocimiento académico de los diplomas y períodos de estudio en los estados miembros, los países del EEA y Turquía. La red conjunta ENIC-NARIC⁴¹ colabora y reúne objetivos compartidos en materia de reconocimiento académico.

VI. La Agenda de Nuevas Competencias para Europa

Las tres líneas de actuación descritas en relación con las competencias han recibido especial atención, por su importancia y actualidad, en la denominada Agenda sobre Nuevas Competencias para Europa, adoptada por la Comisión el 10 de junio de 2016, y que propone un conjunto de 10 iniciativas para lograr el apoyo adecuado a la formación y las competencias de las personas en el ámbito de la UE. Los objetivos y acciones de la Agenda se establecieron en la Comunicación del mismo nombre⁴².

Las diez iniciativas se dirigen a lograr los siguientes objetivos:

- Mejora de la calidad y relevancia de la formación y de otras formas de adquirir competencias.
- Hacer las competencias más visibles y comparables.

40 Sobre esto ver, <https://www.eqavet.eu/>

41 Consultar <http://www.enic-naric.net/>

42 Para la comunicación, ver <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52016DC0381>

- Mejorar la información y comprensión de las tendencias y modelos de la demanda de competencias y empleos (inteligencia de competencias) para permitir a las personas realizar mejores elecciones sobre sus carreras profesionales, encontrar empleos de calidad y mejorar sus oportunidades en la vida.

La Comisión ha estado trabajando en las 10 iniciativas y reclama a todos los estados miembros, empresarios, sindicatos, así como otras partes interesadas un trabajo conjunto para asegurar que las mismas proporcionen los mejores resultados posibles.

Las distintas acciones se concretan del siguiente modo.

1.- Vías hacia mejores cualificaciones: nuevas oportunidades para adultos

El Consejo adoptó la Recomendación titulada “Vías hacia mejores cualificaciones: nuevas oportunidades para adultos”⁴³ en diciembre de 2016. La Comisión trabaja actualmente con los estados miembros y otras partes interesadas en la implementación de la Recomendación, que trata de ayudar a los adultos de nivel medio de cualificación a adquirir niveles mínimos de competencias de lectura, aritmética y digitales, y adquirir un conjunto de competencias más amplio que les permita progresar hacia un nivel de secundaria superior o equivalente.

2.- Marco Europeo de Cualificaciones

Como pieza central de la política europea, el Consejo adoptó el Marco Europeo de Cualificaciones y anexos relacionados en Mayo de 2017⁴⁴. La Comisión trabaja actualmente con los estados miembros y partes interesadas en implementar la nueva Recomendación para dar apoyo a un mejor conocimiento de las cualificaciones que proporcione un uso mejor en el mercado laboral europeo de las mismas.

3.- Coalición de las competencias y empleos digitales

La ya citada Gran Coalición de competencias y empleos digitales⁴⁵ para dar apoyo a la cooperación entre educación, empleo e industria fue lanzada en diciembre de 2016 con el objetivo de mejorar las competencias digitales del mayor número posible de población, no solo los profesionales de las ICT. Los países europeos trabajan en el desarrollo de estrategias de competencias digitales nacionales para mediados de 2017-18. Han surgido 17 Coaliciones de competencias y empleos digitales y 70 organizaciones han desarrollado acciones relativas a la oferta de competencias digitales.

43 Sobre la Recomendación, ver, <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1224&langId=en>

44 Ver <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52016DC0383>

45 Consultar <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/digital-skills-jobs-coalition>

4.- Manual para la cooperación sectorial sobre competencias

En enero de 2017 se lanzó la primera convocatoria para un Manual de cooperación sectorial sobre competencias⁴⁶, al que ya se ha hecho referencia, destinado a mejorar la inteligencia de las competencias y resolver escasez de competencias en determinados sectores concretos, como automoción, defensa, tecnología marítima, información geo espacial, textil, confección y cuero, calzado y turismo.

El proyecto comenzó en diciembre de 2017. Para una segunda vuelta fueron seleccionados otros seis sectores de actividad: manufactura aditiva, construcción, transporte marítimo, cadena de valor basada en el papel, energía renovable y tecnologías verdes, acero. El plazo para presentar propuestas finalizó en febrero 2018.

5.- Instrumento Unión Europea de perfilado de competencias para nacionales de 3º países

Durante una conferencia de stakeholders en junio de 2017, fue lanzado un instrumento de perfilado de competencias para nacionales de terceros países destinado a la identificación temprana de competencias para los solicitantes de asilo, refugiados y otros inmigrantes⁴⁷. El instrumento está disponible actualmente en todos los idiomas de la UE, excepto irlandés, y en otros idiomas, como árabe, farsi, pashto, sorani, somali, tigrinya y turco, entre otros.

6.- Educación y formación profesional (VET)

La Comisión continua su trabajo sobre un conjunto de medidas para dar apoyo a la modernización de la formación y educación profesional (VET) en línea con las prioridades políticas definidas en las Conclusiones de Riga de 2015. Dentro de la Semana Europea de Formación Profesional⁴⁸ se han programado una serie de eventos y actividades que tienen como objetivo lograr que la FP sea la primera elección para muchos estudiantes.

7.-Competencias clave

Se desarrolló una revisión de la Recomendación sobre Competencias Clave para el aprendizaje a lo largo de la vida⁴⁹, para ayudar a más personas a adquirir el conjunto de competencias necesarias para trabajar y vivir en el siglo XXI. La revisión se centró en promover la vocación emprendedora y la innovación como competencias clave. A partir de los resultados obtenidos en la revisión, la Comisión adoptó una propuesta para una nueva Recomendación sobre Competencias Clave para el aprendizaje a lo largo de la vida en enero de 2018.

46 Para consultar, <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1415&langId=en>

47 Ver sobre este punto, <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1412&langId=en>

48 Sobre este punto, <https://ec.europa.eu/social/vocational-skills-week/>

49 Consultar <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex:32006H0962>

8.-Europass

En abril de 2018 los países de la UE adoptaron la propuesta de la Comisión para revisar el marco Europass⁵⁰. Se pretende lograr que el marco Europass pueda ofrecer a la gente mejores y más fáciles instrumentos para presentar sus competencias y obtener información útil en tiempo real sobre necesidades de competencias y tendencias que puedan ayudarles a tomar las mejores decisiones sobre sus carreras profesionales.

Además de las líneas expuestas, que se encuentran en desarrollo, la política europea de la Agenda pretende impulsar estas iniciativas en los próximos meses:

9.-Rastreo de graduados

Actualmente se encuentra en discusión entre los estados miembros de la UE una propuesta para una Recomendación sobre Rastreo de Graduados. El objetivo es mejorar la comprensión de la actuación de los graduados una vez que finalizan sus experiencias de educación y formación.

10.-Análisis de las mejores prácticas sobre flujos de cerebros

Actualmente se encuentra en progreso un trabajo destinado a analizar y compartir las mejores prácticas en gestión de los movimientos de las personas altamente cualificadas entre los distintos países (flujos de cerebros) para identificar políticas y medidas que mejor gestionen estos procesos.

De cada una de estas iniciativas de la Agenda se ofrece información detallada de los trabajos que se han ido realizando en la web <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1223&langId=en> en la que se puede consultar para cada una de ellas los principales resultados obtenidos con notables diferencias entre las mismas.

50 La propuesta está en <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=1223&newsId=2638&furtherNews=yes>